

DECRETO ALCALDICIO N° 467 /

DECLARA DISIERTA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 18 de Febrero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 359 de fecha 07.01.2011 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Publico Licitación a través del Portal Mercado Público, los servicios para la realización de un total estimativo de 1150 exámenes a realizarse durante el año 2011, correspondientes a 82 tipos de prestaciones distintas, entre las que se consideran : ecografías obstétrica, radiografías digitales, mamografías, tomografías axial computarizadas, densitometrías óseas, medios contrastes, TAC, holter, ecotomografías, doppler, exámenes endoscópicos, exámenes de laboratorio, exámenes de inmunología, test de esfuerzo, que tiene por objetivo Financiar la totalidad o parte del valor de los exámenes médicos de pacientes de bajo nivel socioeconómico que son atendidos en los establecimientos pertenecientes a nuestro Departamento de Salud (CESFAM y Postas de Salud Rural) y que debido a las urgencias para realizar sus diagnósticos se requieren realizar en el breve plazo, para lo cual se disponía de un presupuesto de \$ 16.500.000 impuesto incluido.

El Memo N° 389 de fecha 18.02.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en Licitación Pública N° 524634-13-LE11 que tiene por objetivo Financiar la totalidad o parte del valor de los exámenes médicos de pacientes de bajo nivel socioeconómico, participó solo el proveedor CLINICA DE SALUD INTEGRAL S.A. 78.918.290-6, el que sólo ofertó 52 de los 82 exámenes licitados y que por esa cantidad de productos la oferta económica es de \$ 14.617.500, de acuerdo al comprobante de oferta. El oferente no ingresó formato 1 : identificación del proponente .

Señala además, que la oferta ingresada presenta valores de exámenes idénticos a los de FONASA Nivel 2, en consecuencia que en los términos de referencia de la licitación se señaló que los oferentes debían presentar ofertas por valores igual o inferiores a los de FONASA Nivel 1. Por lo que quedan sin ofertar 30 exámenes y de adjudicar al proveedor, quedaría un saldo de \$1.882.500 para licitarlos (presupuesto disponible para la licitación para el total de 82 exámenes es de \$ 16.500.000 impuesto incluido), lo que sería inviable por la cantidad de prestaciones faltantes.

Dado lo anterior, Dado lo anterior, esta comisión, ha resuelto rechazar la única oferta presentada en el Portal Mercado Público y proceder a **la deserción de la Licitación Pública 524634-13-LE11** denominada "**Licitación programa municipal apoyo a exámenes médicos** " para proceder a desarrollar un nuevo proceso de licitación a través del Portal Mercado Público. Adjunta ficha de licitación, comprobante de oferta, acta de evaluación.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARESE DISIERTA Licitación Pública 524634-13-LE11 denominada "**Licitación programa municipal apoyo a exámenes médicos** " ya que la oferta económica presentada no cumple con lo dispuesto en los términos de referencia del proceso y excede los montos de recursos dispuestos para la adjudicación.

AUTORIZÁSE segundo proceso de licitación a través del Portal Mercado Público

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/MZS/mzs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)